

ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUINTANA ROO.

Director de Ingresos

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA